



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-55-11
9 de febrero de 2011

Presidente: Dr. Arturo Rojo Domínguez

Secretario: Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 16:37 horas del 9 de febrero de 2011, inició la **Sesión CUA-55-11** del Consejo Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Previo al pase de lista, el Secretario del Consejo informó que con fundamento en el artículo 9, fracción I del RIOCA, el Ing. José Luis Andrés Ortiz, dejó de pertenecer al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa y por consiguiente al Colegio Académico, ya que se encuentra ahora adscrito a la Unidad Azcapotzalco.

Asimismo, se recibieron las comunicaciones de los doctores Pedro Pablo González Pérez, Luis Alfredo Rodríguez Morales y Marco Aurelio Jaso Sánchez, notificando que los sustituirían los doctores Sergio Hernández Linares, Manuel Rodríguez Viqueira y Jorge Enrique Culebro Moreno, respectivamente.

Finalmente, el Dr. Mario Casanueva López comunicó que le sería imposible asistir, por lo que estuvo presente el Secretario Académico de la División, Dr. Mario Barbosa Cruz.

Se constató la presencia de 29 Consejeros, conforme a la siguiente lista:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. Dr. Arturo Rojo Domínguez. | Presidente del Consejo Académico. |
| 2. Dr. Christian Lemaitre y León. | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Sergio Revah Moiseev. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Dr. Mario Barbosa Cruz. | En sustitución del Dr. Mario Casanueva López, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dr. Eduardo Peñaloza Castro. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Dr. Héctor Jiménez Salazar. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Dr. Manuel Rodríguez Viqueira. | En sustitución del Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales, Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Dr. Alejandro Mercado Celis. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 9. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Jefe del Departamento de Humanidades. |
| 10. Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno. | En sustitución del Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez, |

Aprobada en la Sesión CUA-56-11, celebrada el 16 de marzo de 2011.

-
11. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.
 12. Dr. Sergio Hernández Linares.

Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.
Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.
En sustitución del Dr. Pedro Pablo González Pérez,
Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y
Sistemas.
Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología.

13. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.

Representantes del Personal Académico:

14. Mtro. Marco Antonio Millán Campuzano.
15. Dr. Erick de Jesús López Ornelas.
16. Dr. José Ignacio Félix Díaz Ortega.
17. Dr. Felipe Aparicio Platas.
18. Dr. Adolfo Zamora Ramos.
19. Dr. José Javier Valencia López.
20. Dra. Esperanza Palma Cabrera.
21. Dra. María de Lourdes Amaya Ventura.
22. Dr. Aymer Granados García

Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información.
Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.
Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.
Representante Suplente del Departamento de Estudios Institucionales.
Representante Propietario del Departamento de Humanidades.

Representantes de los Alumnos:

23. Sr. Luis Felipe Rodríguez Cruz.
24. Srta. Cristina Cabada Rodríguez.
25. Srta. Anabel Maldonado Flores.
26. Sr. Raymundo Mayén Ortiz.
27. Srta. Ingrid N. Torrescano Velázquez.

Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
Representante Propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.
Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del Personal Administrativo:

28. Sra. María Guadalupe Ferrer González.
29. Sr. César Calderón Zacarías.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de pasar a la aprobación del Orden del Día, el Presidente propuso incluir el punto *Designación, en su caso, de un representante de los trabajadores administrativos, con el fin de completar la integración del Comité Electoral del Consejo Académico*, antes del punto de la aprobación de la convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Académico, periodo 2011-2013 y, por tanto, recorrer la numeración del Orden del Día. Lo anterior, debido a que el representante del personal administrativo que era miembro, ya no está adscrito a la Unidad y consideró importante contar con la representación de los tres sectores en el Comité Electoral.

La propuesta del Presidente fue aceptada y sin más comentarios, por unanimidad fue aprobado el Orden del Día de la siguiente manera:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión CUA-54-10, celebrada el 19 de noviembre de 2010.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la justificación de las inasistencias a tres sesiones consecutivas, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, de los siguientes alumnos:

Sr. David Juan de Dios López Ramírez

Representante Propietario del Departamento de Humanidades.

Srita. Anabel Maldonado Flores

Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.

Sr. Luis Felipe Rodríguez Cruz

Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

5. Designación, en su caso, de un representante de los trabajadores administrativos, con el fin de completar la integración del Comité Electoral del Consejo Académico.

-
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Académico, periodo 2011-2013.
 7. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2010.
 8. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2010.
 9. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2010.
 10. Asuntos Generales.

Acuerdo CUA-01-55-11
Aprobación del Orden del Día.

3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-54-10, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

El Presidente sometió a consideración el acta de la Sesión CUA-54-10, celebrada el 19 de noviembre de 2010, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-55-11
Aprobación del Acta de la Sesión CUA-54-10, celebrada el 19 de noviembre de 2010.

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, DE LOS SIGUIENTES ALUMNOS:**

Sr. David Juan de Dios López Ramírez.

Representante Propietario del Departamento de Humanidades.

Srita. Anabel Maldonado Flores.

Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.

Sr. Luis Felipe Rodríguez Cruz.

Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

El Secretario informó que los citados alumnos faltaron a las sesiones CUA-50-10 y CUA-51-10, celebradas el 21 de septiembre, CUA-52-10 y CUA-53-10, celebradas el 6 de octubre, y CUA-54-10 celebrada el 19 de noviembre, todas en el 2010, y de conformidad con el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se encuentran en la hipótesis de reemplazo, ya que la inasistencia a tres sesiones consecutivas en el lapso de un año es motivo de reemplazo; aclaró que la inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día se contabilizan como una sola falta.

El Presidente refirió que la presentación de este punto era para dar cumplimiento al Reglamento. Recordó que los alumnos representantes notificaron por escrito al Órgano Colegiado que, tanto ellos como sus respectivos suplentes, se ausentarían durante el trimestre Otoño/10 para realizar su periodo de movilidad. Además, de que el asunto había sido discutido y analizado en una Sesión pasada, lo que dio como resultado analizar la posibilidad de que en las próximas elecciones, en el caso de los alumnos, se llevaran a cabo por planilla para permitir la participación de alumnos de diferentes generaciones.

Por consiguiente y sin comentarios, se procedió a votar por cada uno de los alumnos, quedando justificadas las inasistencias por unanimidad, por lo que el Presidente invitó a los dos alumnos presentes, la Srita. Anabel Maldonado Flores y el Sr. David Juan de Dios López Ramírez, a tomar su lugar en la mesa.

Finalmente, el Secretario dio lectura íntegra a la carta que envió el alumno David Juan de Dios López Ramírez, relativa a que por compromisos agendados con anterioridad, no asistía a la Sesión.

Acuerdo CUA-03-55-11

Se justificaron las inasistencias a las Sesiones del Consejo Académico CUA-50-10 y CUA-51-10 celebradas el 21 de septiembre, CUA-52-10 y CUA-53-10 celebradas el 6 de octubre, y CUA-54-10 celebrada el 19 de noviembre, todas en el 2010, de los alumnos:

Sr. David Juan de Dios López Ramírez

Representante Propietario del Departamento de Humanidades.

Srita. Anabel Maldonado Flores

Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.

Sr. Luis Felipe Rodríguez Cruz

Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

5. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, CON EL FIN DE COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL CONSEJO ACADÉMICO.

El Presidente informó que con la ausencia del Ing. José Luis Andrés Ortiz, automáticamente correspondió ocupar la representación a sus suplentes: la Sra. María Guadalupe Ferrer González en el Consejo Académico y el Sr. César Calderón Zacarías en el Colegio Académico; además de que el Comité Electoral se quedó sin la representación de los trabajadores administrativos, por lo cual se incluyó el punto 5 en el Orden del Día de esta Sesión.

Preguntó al personal administrativo si alguno deseaba participar en el Comité Electoral, y se propuso la Sra. María Guadalupe Ferrer González. Al someterlo a discusión y votación del Órgano Colegiado, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Al no presentarse más comentarios, el Presidente indicó que con esta designación el Comité Electoral quedó integrado de acuerdo con lo que señala la Legislación.

Acuerdo CUA-04-55-11

Designación de la Sra. María Guadalupe Ferrer González, representante propietaria del personal administrativo, como integrante del Comité Electoral del Consejo Académico.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2011-2013.

El Presidente indicó que de acuerdo con el artículo 37 del RIOCA, el Consejo Académico se instala cada dos años en una Sesión convocada para tal efecto dentro de los cuatro primeros meses del año respectivo.

Recordó que, para este efecto, el Consejo Académico en las sesiones CUA-30-09, CUA-35-09 y CUA-55-11, celebradas el 3 de abril de 2009, 18 de junio de 2009 y 9 de febrero de 2011, respectivamente, integró el Comité Electoral de la siguiente manera:

Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, Presidenta.
Dr. Adolfo Zamora Ramos.
Dr. José Ignacio Félix Díaz Ortega.
Srita. Anabel Maldonado Flores.
Sr. Michael Axel Solís Gutiérrez.
Sr. Raymundo Mayén Ortiz.
Sra. María Guadalupe Ferrer González.

Asimismo, comentó que las fechas propuestas para la elección atienden a la solicitud de la Rectoría General para ajustar los tiempos que establece nuestra Legislación Universitaria, para instrumentar oportunamente el proceso de elección y, en la medida de lo posible, sincronizar los tiempos con las otras Unidades.

Lo anterior, debido a que hace dos años las Unidades instalaron sus Órganos Colegiados en calendarios distintos y la instalación del Colegio Académico no cumplió en tiempo con la instalación de sus representantes, por lo que en este proceso se pretende tomar las acciones necesarias que permitan la instalación, en tiempo y forma, de los Consejos Académicos y del Colegio Académico, toda vez que desde la aprobación del RIOCA sólo en una ocasión (1989) se ha instalado éste último en el tiempo previsto.

Asimismo, indicó que al concluir las elecciones, el Comité Electoral informará por escrito al Consejo Académico los resultados para la declaración de los candidatos electos y que éstos serán instalados en una Sesión convocada por el Órgano Colegiado para ese solo efecto.

En ese sentido, señaló que la convocatoria propuesta se apega al procedimiento y a lo establecido en nuestra Legislación, la cual estuvo disponible para su consulta en la documentación colocada en la página Web del Consejo para la presente Sesión.

Resaltó que lo nuevo en la convocatoria respecto a las que se han publicado en ocasiones anteriores era que en el caso de los alumnos, se propuso realizar la elección por planillas, registrando dos candidatos por cada planilla: uno para representante propietario y otro para suplente, y que en cada planilla se registre al menos un alumno que curse el tercer o cuarto trimestre, lo anterior ayudará a mantener la representación en el sector, cuando algún alumno se ausente para realizar el programa de movilidad.

El Presidente opinó que era importante analizar el contenido de la convocatoria, toda vez que la propuesta servirá como base para dar cumplimiento a los próximos procesos electorales o, en su caso, para cubrir alguna representación vacante en el próximo periodo, que no pueda cubrirse con un suplente.

A continuación, leyó íntegramente la propuesta de la convocatoria y, además de indicar los requisitos a cubrir por los posibles candidatos, se analizaron cada una de las etapas del proceso y después de escuchar varios argumentos de los Consejeros se acordó realizar los siguientes cambios:

- En el apartado “IV. Modalidades de elección”, para asegurar la representación del sector de los alumnos se sugirió el siguiente texto:

Inciso 1) Alumnos: *La elección se realizará por planillas, registrándose dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente. No se permitirá el registro de un candidato en más de una planilla. Asimismo, se sugiere que por cada planilla se registren alumnos de diferentes trimestres que cumplan los requisitos.*

Inciso 4) El plazo para el registro será del 21 al 25 de febrero de 2011, de las 10:00 a las 14:00 y de las 14:30 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Sistemas Escolares, conforme a lo siguiente:

En el caso de los trabajadores administrativos en la sede en donde desarrollen sus labores, excepto los trabajadores administrativos que desarrollen sus labores en la sede Tornel 14 y Constituyentes 647, que votarán en las sedes Baja California y Artificios, respectivamente.

- En el apartado “V. Requisitos para votar”. Para el caso del personal académico y del personal administrativo, se sugirió dejar la siguiente redacción:

Inciso 1) Para votar en la elección de los representantes del personal académico ante el Consejo Académico, se debe formar parte del Departamento en el cual se votará y aparecer en las listas electorales **o acreditar fehacientemente su adscripción.**

Inciso 3) Para votar en la elección de los representantes del personal administrativo ante el Consejo Académico, estar contratado como personal administrativo de la Unidad en que se votará y aparecer en las listas **electorales o acreditar fehacientemente su adscripción.**

Inciso 7) Para efecto de la representación y la votación, la adscripción de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación continúa en el Departamento de Ciencias Naturales, ya que los alumnos de la Licenciatura en Biología Molecular aún no cumplen con el requisito de haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios.

Asimismo, se detectó la omisión de los programas de posgrado de la Unidad, por lo que previo acuerdo del Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y los Jefes de Departamento, se acordó incluir el Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades en el Departamento de Ciencias Sociales.

En el caso del Doctorado en Ciencias Biológicas, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería sugirió que la adscripción fuera en el Departamento de Procesos y Tecnología.

- En el apartado “VI. Lugar y fecha de las votaciones”: Se propuso para los trabajadores administrativos lo siguiente:

Votarán en la sede en donde desarrollen sus labores, excepto los trabajadores administrativos que actualmente laboran en la sede Tornel 14 y Constituyentes 647, que votarán en las sedes Baja California y Artificios, respectivamente.

- “En el apartado VII. Cómputo de los votos”: Se propuso para el inciso 2) el siguiente texto:

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de la publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado.

Entre otros comentarios, se sugirió que en el inciso 7 se establezca que: *El Comité Electoral se reunirá después del cierre del plazo para el registro de candidatos para conocer la **documentación recibida**, certificará el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos y publicará el 28 de febrero de 2011, en la página Web de la Unidad, la lista de los candidatos registrados que cumplen requisitos y el padrón electoral. Se solicitó que las listas del padrón electoral sean, en la medida de lo posible, actualizadas considerando que las votaciones serán el 8 de marzo de 2011.*

Se expuso que debe cuidarse el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, pero también simplificarla a partir de la experiencia, ya que votar en los diferentes procesos de elección que se llevan a cabo en la Universidad es un derecho que debe ejercerse.

Se solicitó a los miembros del Consejo Académico, invitar a sus sectores a participar en el proceso de elección y a difundir la convocatoria.

Se precisó que actualmente sólo hay tres alumnos inscritos en la Licenciatura en Derecho y era importante hacer valer sus derechos en la elección. Asimismo, se informó que una vez que egresen estos alumnos, el Departamento de Estudios Institucionales sólo quedará con la Licenciatura en Administración.

Expuesto lo anterior, el Presidente consideró que en un futuro los Consejos Divisionales tendrán que analizar la viabilidad de reestructurar la asociación de sus licenciaturas con sus departamentos, en función de sus prioridades.

Finalmente, sometió a aprobación la convocatoria con las modificaciones sugeridas y el calendario para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Académico, periodo 2011-2013, la cual se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-05-55-11

Aprobación de la convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Académico, periodo 2011-2013.

- 7. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2010.**

Para la presentación del punto, el Presidente cedió la palabra al Dr. Félix Díaz Ortega, quien por ser miembro de la Comisión fue el encargado de ello. Resumió que la Comisión se reunió en una sola ocasión en el periodo del informe, evaluando a un profesor visitante para asignarle categoría y nivel.

Concluida la presentación del Dr. Félix Díaz Ortega, el Presidente preguntó si la Comisión observó algún factor relevante durante el desarrollo de su trabajo. Al respecto, el Dr. Félix Díaz Ortega comentó que dada la complejidad del perfil que se requiere para el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, los miembros de la Comisión se han enfrentado en las evaluaciones de los expedientes con dudas por resolver, por lo que se han puesto en práctica distintos procedimientos en la evaluación para solucionarlas.

El Dr. Beltrán consideró importante elaborar los criterios de evaluación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de la Unidad para ponerlos en práctica, con la idea de trabajar con mayor fundamento. En ese sentido coincidió el Presidente, quien agregó que quizá se podrían tomar como base los criterios establecidos en las Comisiones Dictaminadoras de Área, adecuándolos a las necesidades de cada División.

El Dr. Félix Díaz Ortega señaló que su comentario era en el sentido de que se requieren diferentes mecanismos para llevar a cabo la evaluación de un profesor con claridad y eficiencia, dado que el perfil contempla distintas características para cada uno de los Departamentos de la División, y sería factible contar con criterios de evaluación que los integren en un solo documento.

Sin más comentarios, el Presidente recordó que no había votación y se dio por recibida la información.

Nota CUA-01-55-11

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2010.

8. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2010.

El Dr. Valencia como miembro de la Comisión fue quien presentó el informe. Entre los puntos más importantes, mencionó que tomando en consideración que no hay representación del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, se solicitó asesoría al personal académico del Departamento.

Comentó que la Comisión sesionó en 4 ocasiones, dictaminó 5 concursos de evaluación curricular y evaluó a 3 profesores visitantes para asignarles categoría y nivel.

Referente a los criterios de evaluación, comentó que los miembros de la Comisión continúan trabajando, tomando como base los establecidos por las Comisiones Dictaminadoras del Área de Ciencias Básicas, Ingeniería y Ciencias Biológicas; ya que la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, al igual que la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, integran diferentes líneas de investigación.

En este contexto el Presidente precisó que, si bien los criterios de evaluación de la Comisiones Dictaminadoras de Área son actualmente una base fundamental para la tarea que llevan a cabo las Dictaminadoras Divisionales, éstas podrían establecer, a partir de su experiencia, sus propios criterios de evaluación considerando las características de las áreas involucradas en su División.

Sin más observaciones se dio por recibida la información.

Nota CUA-02-55-11

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2010.

9. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2010.

Para la presentación del punto, el Presidente solicitó al Órgano Colegiado otorgar la palabra a la Dra. Violeta Aréchiga Córdova, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobándose por unanimidad.

Al tomar la palabra, la Dra. Aréchiga informó sobre las actividades más sobresalientes realizadas por la Comisión: mencionó que hubo cambio de los integrantes durante el periodo que se informa, e indicó que la Comisión sesionó en 7 ocasiones, dictaminó 8 concursos de evaluación curricular y evaluó a 6 profesores visitantes para asignarles categoría y nivel.

Resaltó que la Comisión ha trabajado con los criterios de evaluación de las Comisiones Dictaminadoras de Área y no observó ningún problema en la dictaminación.

Sin comentarios se dio por recibido el informe.

Nota CUA-03-55-11

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y

Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2010.

10. ASUNTOS GENERALES.

Como seguimiento a los asuntos generales expuestos en la Sesión pasada, el Secretario informó que dado el interés de los miembros del Órgano Colegiado, se solicitó al Lic. Rodrigo Serrano Vázquez, Director de Legislación Universitaria, la viabilidad de incluir en la página electrónica de la UAM en la liga *Legislación Universitaria* un señalamiento para visualizar las reformas más recientes a nuestra normatividad interna. Al respecto, el Lic. Serrano indicó que en la referida liga existe un vínculo denominado Legislación completa en formato PDF y al seleccionarlo, se desglosa la Legislación Universitaria completa. Además, en la última página, se puede encontrar la relación de las sesiones en las cuales se ha adicionado o reformado la misma. El Secretario informó que se colocó una liga en la página del Consejo Académico de la Unidad que direcciona a la página en donde se puede consultar la Legislación Universitaria.

Por otra parte, se consultó a la Mtra. Yolanda Legorreta Carranza, Directora de Asuntos Jurídicos, sobre la solicitud de que los alumnos puedan adquirir equipo de cómputo con facilidades de pago. Al respecto, se informó que, de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, dicha prestación es exclusiva de los trabajadores de la Universidad y es de naturaleza laboral, por lo cual la Institución está obligada a cumplirla en los términos pactados. En el caso de los alumnos, la relación que se establece es de distinta naturaleza, por lo que no pueden otorgarse préstamos o bienes con facilidades de pago, con base en una prestación laboral.

Finalmente y respecto a la posibilidad de la venta a los alumnos de los equipos de cómputo que la Unidad haya dado de baja por obsolescencia, el Maestro Ismael Pérez Aragón, Tesorero Adjunto de Control Patrimonial, sólo informó sobre los antecedentes de venta que ha habido en la Universidad al público en general, y remitió a revisar los lineamientos para la enajenación de bienes muebles sin utilidad de la Universidad. De manera resumida, indicó que el trámite inicia con la baja de los bienes muebles y su integración en lotes; la enajenación de éstos se realiza a través de diferentes procedimientos: en primer término invitación, si no se puede realizar de esta manera, se subastan; el siguiente procedimiento es adjudicación directa y finalmente donación, por lo que en el momento en que la Unidad se encuentre en condiciones de enajenar bienes que no le sean de utilidad, se iniciará el procedimiento correspondiente.

Por otro lado, la Dra. Santizo comunicó que próximamente se llevaría a cabo el proceso de elección para completar la integración y cubrir algunas vacantes de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas.

En otro orden de ideas, el Presidente informó que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología hizo una invitación a los alumnos de la Universidad para que realicen la prestación del servicio social en el Sistema Nacional de Investigadores.

Por último, comunicó que al día siguiente y en atención a la solicitud de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en la sede Baja California se instalaría película antirreflejante en los vidrios de las aulas para protegerse del sol.

No habiendo más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión **CUA-55-11** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a las 18:32 horas del 9 de febrero de 2011. Se levanta la presente acta y para constancia la firman:

Dr. Arturo Rojo Domínguez.
Presidente.

Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.
Secretario.

CONSEJO ACADÉMICO